

PROTOCOLIZACIÓN DE

DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA

FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO.-

CUANTIA: U.S.\$195,401.00.-

4-DICIEMBRE-2008



A handwritten signature or scribble consisting of a circular loop and several diagonal strokes.

A large, sweeping handwritten signature or scribble that starts from the bottom left and extends diagonally towards the top right, crossing the signature above it.

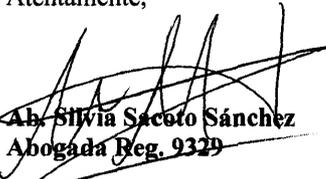
**Señor Notario:**

Sírvase protocolizar los documentos de FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO relativos al aumento de su capital suscrito y pagado, por un monto de US \$195,401.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dentro de los límites del capital autorizado, cuyo detalle es el siguiente;

- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 1 de diciembre del 2008.
- Declaración jurada del Ing. David Humberto Cobo Barcia, Gerente General de FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO sobre la correcta integración del aumento de capital.
- Copia del nombramiento del Gerente General de Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, Ing. David Cobo Barcia.
- Copia de Cédula de identidad y certificado de votación del Ing. David Humberto Cobo Barcia.
- Copia del RUC de Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico.



Atentamente,

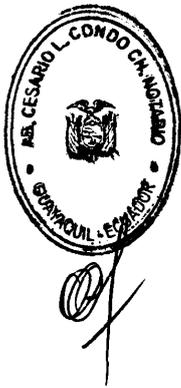
  
Ab. Silvia Sacoto Sánchez  
Abogada Reg. 9329



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO, CELEBRADA EL DÍA  
LUNES UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, al uno de diciembre del año dos mil ocho, a las nueve horas, en la sala de sesiones situada en el piso once del edificio matriz del Banco del Pacífico S.A., ubicado en las calles Francisco de Paula Ycaza número doscientos y Pedro Carbo, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO**, a la que asistieron los siguientes accionistas: Banco del Pacífico S.A., propietario de 9'730,932 (nueve millones setecientos treinta mil novecientos treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos (US \$0.04) de dólar cada una, legalmente representado por el Economista Andrés Baquerizo Barriga, en su calidad de Vicepresidente Subrogante del Presidente Ejecutivo, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega al expedientillo de esta acta; y, Conticorp S.A., propietaria de 144.068 (ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$0.04) cada una, legalmente representada por la Abogada Consuelo Flor Morla, debidamente autorizada mediante carta poder otorgada por el Presidente de la Compañía, Dr. Leonidas Ortega Trujillo, misma que se agrega al expedientillo de esta acta. Asisten también a la sesión el Ingeniero David Humberto Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General de la compañía; el CPA Walter Banchón Muñoz en su calidad de Comisario Principal de la compañía; y, en calidad de invitada la Abogada Silvia Sacoto Sánchez. En virtud de la ausencia del Ing. Johnny Cabrera, quien es Presidente del Directorio, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, por decisión de los accionistas presentes, el Economista Andrés Baquerizo; y, asimismo, se solicita que actúe como Secretaria Ad-hoc, la abogada Silvia Sacoto Sánchez, toda vez que no se ha designado a la persona que actuará como Secretario en cada Junta conforme a los estatutos de la compañía. El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentran presentes los accionistas Banco del Pacífico S.A., propietario de 9'730.932 (nueve millones setecientos treinta mil novecientos treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a 98,54% del capital suscrito y pagado; y, la accionista CONTICORP S.A., propietaria de 144.068 (ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a 1,46% del capital social; por lo que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad o el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD \$395,000.00 (trescientos noventa y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), conforme el listado de accionistas presentes y representados, con el número de acciones y de votos que les

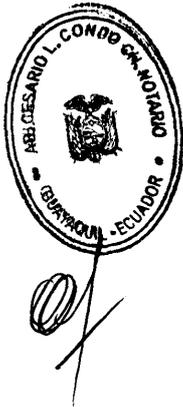




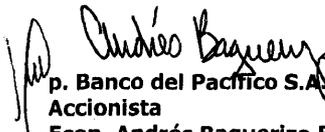
corresponde, firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. De inmediato el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del día: **Uno.-** Conocer y resolver sobre la resciliación de la escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, otorgada el 20 de octubre del 2008, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga. **Dos.-** Conocer y resolver respecto de la resolución Quinta de la Junta General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil ocho, que dispone que del saldo de las utilidades del ejercicio económico del año 2007, se forme una reserva especial para futuras capitalizaciones y registrarlas en una cuenta de reserva especial para futuras capitalizaciones. **Tres.-** Conocer y resolver respecto de los Puntos Sexto, Séptimo y Octavo del Orden del Día de la Junta General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil ocho, en los que se aprobó el aumento de capital suscrito y pagado por la suma USD \$8,910.00 (ocho mil novecientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el aumento del capital autorizado, que fueran aprobados en la mencionada Junta General. **Cuatro.-** Conocer y resolver sobre el Primer Punto del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el día veintidós de septiembre del dos mil ocho. **Cinco.-** Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de USD \$195,401.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dentro de los límites del capital autorizado. **Seis.-** Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General y representante legal de la compañía para que gestione la aprobación del aumento de capital aprobado y suscriba cuanto documento público o privado fuere necesario y particularmente, para que suscriba las escrituras públicas correspondientes y los documentos de convalidación que fueren necesarios y obtenga su inscripción en los registros respectivos. **Siete.-** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores. Los señores accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías. De inmediato el señor Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que en relación con la situación actual del país y las condiciones a las que eventualmente se deba ajustar el negocio, considera conveniente para los intereses de la compañía, que mejore su actual patrimonio, por lo cual propone se aumente el capital suscrito y reformar el estatuto social. Sin embargo, la Junta ha aprobado varias resoluciones, las cuales por diversos motivos no ha sido posible ejecutar y corresponde a esta Junta resolver al respecto. Luego de amplias deliberaciones, los señores accionistas resuelven por unanimidad: **Uno.-** Resciliar la escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, otorgada el 20 de octubre del 2008, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, para lo cual autorizan expresamente al Gerente General y representante legal

para que suscriba cuanto documento público y privado fuere necesario para dichos efectos.

**Dos.-** Ratificar la resolución Quinta de la Junta General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil ocho, que resuelve que del saldo de las utilidades del ejercicio económico del año 2007, se forme una reserva especial para futuras capitalizaciones, las mismas que deben ser registradas en una cuenta de reserva especial para futuras capitalizaciones. **Tres.-** Dejar sin efecto los Puntos Sexto, Séptimo y Octavo del Orden del Día de la Junta General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil ocho, en los que se aprobó el aumento de capital suscrito y pagado por la suma US \$8,910.00 (ocho mil novecientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), el aumento del capital autorizado y reforma del artículo quinto de los estatutos sociales, que fueran aprobados en la mencionada Junta General Ordinaria. **Cuatro.-** Dejar sin efecto lo aprobado en el primer punto del orden del día de la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2008. **Cinco.-** Aumentar, dentro de los límites del capital autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$195,401.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que ha sido tomado de la reserva especial para futuras capitalizaciones por el año 2007 que ascienden a un monto de US \$195.401,07; por lo que, en virtud del aumento que se está aprobando, el capital suscrito y pagado ascenderá a la suma de US \$590,401.00 (quinientos noventa mil cuatrocientos uno 00/100, dólares de los Estados Unidos de América), debiendo emitirse para tal efecto un total de 4'885.025 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los accionistas de la compañía registrados como tales en el Libro de Acciones y Accionistas en proporción a las que actualmente poseen en el capital social de la compañía, en ejercicio del derecho de atribución de los accionistas. De conformidad con el aumento de capital acordado y aprobado, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: Cuatro millones ochocientos trece mil setecientos tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se atribuyen en proporción al número de acciones que actualmente posee, al accionista Banco del Pacífico S.A.; y, setenta y un mil trescientas veintidós acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se atribuyen en proporción al número de acciones que actualmente posee, al accionista Conticorp S.A. El antedicho aumento de capital ha sido debidamente suscrito y pagado por cada uno de los accionistas a prorrata de la participación que le corresponde, las que quedan íntegramente pagadas tomando la cantidad de US \$195,401.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), provenientes de la reserva especial para futuras capitalizaciones del ejercicio económico del año 2007. El accionista Banco del Pacífico S.A. declara de manera expresa, voluntaria e incondicional que renuncia a las fracciones de acción que por la capitalización le corresponde a favor del accionista Conticorp S.A., a fin de que éste complete una acción ordinaria nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Quedando



para esto efectos, reformado el artículo Quinto del Estatuto de la compañía. **Seis.**- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para gestione el perfeccionamiento del aumento de capital aprobado y suscriba cuanto documento público o privado fuere necesario y particularmente, para que suscriba las escrituras públicas correspondientes y los documentos de convalidación que fueren necesarios y obtenga su inscripción en los registros respectivos. Los señores accionistas resuelven autorizar al señor Gerente General para que comunique el presente aumento de capital a la Superintendencia de Compañías, adjuntando el Acta de Junta General Extraordinaria Universal debidamente protocolizada y la correspondiente declaración jurada sobre el detalle de la correcta integración del aumento de capital, debiendo informar además a los Notarios Décimo Tercero y Sexto de Guayaquil, ante quienes se constituyó la compañía y se reformaron íntegramente los estatutos sociales, para que efectúen la correspondiente anotación marginal; así como al Registro Mercantil de Guayaquil para la inscripción respectiva. Una vez perfeccionado el aumento de capital se ordene se entregue el título o títulos de acción a los accionistas suscriptores. **Siete.**- Aprobar que los valores correspondientes a los ejercicios anteriores se los registre como utilidades no distribuidas en una sola cuenta. No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, por secretaría se da lectura íntegra al Acta, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta General sin modificaciones, y la firmaron en señal de conformidad en unidad de acto, junto con el Presidente Ad-Hoc e infrascrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.

  
p. Banco del Pacífico S.A.  
Accionista  
Econ. Andrés Baquerizo Barriga  
Vicepresidente Subrogante  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Ing. David Cobo Barcia  
Gerente General  
Fiduciaria del Pacífico S.A.  
Fidupacífico

  
p. Conticorp S.A.  
Accionista  
Ab. Consuelo Flor Morla  
Apoderada Especial

  
CPA Walter Banchón Muñoz  
Comisario Principal

  
Ab. Silvia Sacoto Sánchez  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO. GUAYAQUIL, UNO DE DICIEMBRE DE 2008.

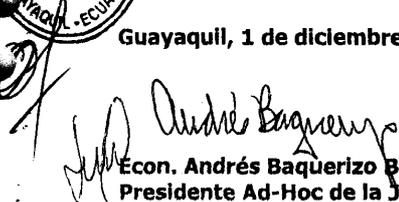
  
AB. SILVIA SACOTO  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

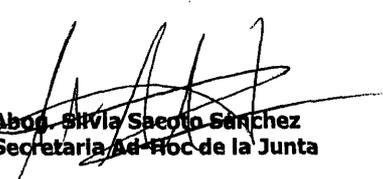
**LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES Y ACCIONES Y VOTOS QUE LES CORRESPONDE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO, CELEBRADA EL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	VOTOS
BANCO DEL PACÍFICO S.A.	9'730.932	O Y N	9'730.932
CONTICORP S.A.	144.068	O Y N	144.068
TOTAL	9'875.000		9'875.000



Guayaquil, 1 de diciembre del 2008

  
Econ. Andrés Baquerizo Barriga  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Abog. Silvia Saedo Sanchez  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**SEÑOR NOTARIO:** Ingeniero David Humberto Cobo Barcia, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, con el RUC Número 0991293396001, concuro ante usted para declarar bajo juramento, sobre la correcta integración del aumento de capital autorizado, aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el uno de diciembre del dos mil ocho, aumento que asciende a la cantidad de US \$195,401.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante las reservas para futuras capitalizaciones por el año 2007, a prorrata de su participación dentro del capital de la empresa, en la siguiente forma:



Accionistas	Porcentaje	No. de acciones del aumento	Valor pagado
Banco del Pacífico S.A.	98,54%	4'813.703 acciones	\$192,548.12
Conticorp S.A.	1,46%	71.322 acciones	\$2,852.88
	100%	4'885.025 acciones	\$195,401.00

Guayaquil, 1 de diciembre del 2008

581785,4  
8615,6

*[Signature]*  
**Ing. David Humberto Cobo Barcia**  
**Gerente General**  
**Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico**

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOY FE: Que la firma precedente del señor Ingeniero don DAVID HUMBERTO COBO BARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve-uno uno uno cuatro seis seis uno-uno (09-1114661-1), estampada al pie del documento que antecede, es auténtica; siendo la misma que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, uno de Diciembre del año dos mil ocho.-

*[Signature]*  
**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
**Notario 5o. del Cantón**  
**Guayaquil**



**FIDUCIARIA  
DEL PACÍFICO S.A.**

BANCO DEL PACÍFICO GRUPO FINANCIERO

Guayaquil, 11 de diciembre de 2006

**Señor ingeniero  
David Humberto Cobo Barcia  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO, celebrada el día de hoy, usted fue elegido para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el plazo de cinco años, de conformidad con el Estatuto. Este nombramiento reemplaza al que consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 12 de enero de 2004.

El estatuto social vigente de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Jenny Oyague Beltrán, el 5 de agosto de 2003 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de octubre de 2003.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las siguientes facultades y atribuciones constantes en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía de manera individual.
- b) Administrar a la compañía, dirigir sus negocios y operaciones y realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, de las resoluciones de la Junta General, del Directorio; y, en general, para la buena marcha de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la ley y los presentes estatutos.
- c) Comprar o vender inmuebles, y, en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del Directorio.
- d) Presentar al Directorio su informe bimensual sobre sus gestiones.

Guayaquil: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Edif. La Previsora, piso 27 Ofc. 2705,  
Telfs.(593-4) 2565-075 Fax (593-4) 2560-409

Quito: Av. Los Shyris N37-313 y El Telégrafo, piso 8  
Telfs.(593-2) 2982-000 Ext. 4300-4304 Fax: Ext. 4734

Manta: Av. 2da y calle 13 - Banco del Pacífico, Sucursal Manta  
PBX: (593-5) 2623212 ext.2333

Rev. 27/10/06



**FIDUCIARIA  
DEL PACÍFICO S.A.**

BANCO DEL PACÍFICO GRUPO FINANCIERO

e) Presentar al Directorio un informe sobre los negocios, incluyendo cuentas, balances, y demás documentos pertinentes.

f) Elaborar el Plan Estratégico a 3 años, el plan Comercial y presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación del Directorio.

g) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

h) Otorgar poderes generales o especiales que autorizare el Directorio.

i) Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía.

j) Supervigilar la contabilidad y archivo de la compañía.

k) Presidir el Comité de Inversiones y

l) En general tendrá las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinadas en la ley para los administradores y, que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo, así como las demás que determine el Directorio.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Atentamente,

  
Ab. Ruth Garaleoa Burgos  
Secretaria ad-hoc de la sesión

  
Acepto el cargo de Gerente General.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2006

  
Ing. David Humberto Cobo Barcia  
CC: 091114661-1  
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Edif. La Previsora, piso 27 Ofic. 2705,  
Telfs. (593-4) 2565-075 Fax (593-4) 2560-409

Quito: Av. Los Shyris N37-313 y El Telégrafo, piso 8  
Telfs. (593-2) 2982-000 Ext. 4300-4304 Fax: Ext. 4734

Manta: Av. 2da y calle 13 - Banco del Pacífico, Sucursal Manta  
PBX: (593-5) 2623212 ext. 2333

Rev. 27/10/06



CANTILLO

NUMERO DE REPERTORIO: 60.943  
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 13:38

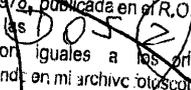
**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- **Certifica:** que con fecha trece de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO, a favor de DAVID HUMBERTO COBO BARCIA, de fojas 135.989 a 135.991, Registro Mercantil número 24.428.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 2.076, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60943  
LEGAL: Mariuxi Taiano , Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabi Castillo  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 



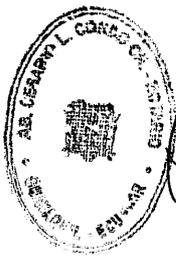
DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las  Fotocopias precedentes son iguales a las originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

12 JUN 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.  4 DIC 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0991293396001

**RAZON SOCIAL:** FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** COBO BARCIA DAVID HUMBERTO

**CONTADOR:** JARAMILLO AVILA CECILIA DEL CARMEN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/07/1994

**FEC. CONSTITUCION:** 28/07/1994

**FEC. INSCRIPCION:** 25/08/1994

**FEC. ACTUALIZACION:** 18/01/2008



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

**ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS**

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 220 Intersección: PEDRO CARDO Edificio: BANCO DEL PACIFICO ANEXO UNO Piso: B Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DE MACHALA Telefono Trabajo: 042565075 Fax: 042560408

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002

**ABIERTOS:** 2

**CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Ubicacion:** LESANTUBOS **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

**Fecha y hora:** 18/01/2008 12:01:27



**Leonel Enrique Sánchez Alava**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



*[Handwritten signature]*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0091283396001

**RAZÓN SOCIAL:** FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/07/1994  
NOMBRE COMERCIAL: FIDUPACIFICO

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

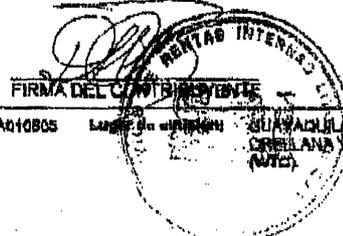
Provincia: BUAYAS Cantón: QUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 220 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: BANCO DEL PACIFICO ANEXO UNO Piso: 6 Teléfono Trabajo: 042565075 Fax: 042560409

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 26/07/1994  
NOMBRE COMERCIAL: FIDUPACIFICO FEC. CIERRE: 28/08/2008  
FEC. REINICIO: 12/09/2008

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E-765 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: BANCO DEL PACIFICO Piso: 3 Teléfono Trabajo: 022982981 Fax: 022982981



*[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: LESAO10805 Lugar de emisión: QUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE CARLO y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 16/01/2008 12:01:27  
Lugar de emisión: GUAYAQUIL  
SRI - Servicio de Rentas Internas  
LIRRAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que la copia precedente que consta de... fojas es igual al documento que se anexa. - Guayaquil.

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

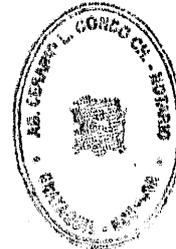
4 DIC 2008



Humberto Moya Flores  
Notario XXXV del Cantón Guayaquil

Página 2 de 2

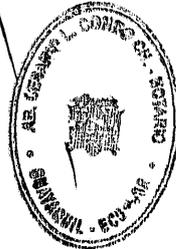
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón Guayaquil



DILIGENCIA DE PROTO-

COLIZACIÓN: A petición de la Abogada SILVIA SACOTO SÁNCHEZ, con Registro Profesional número nueve mil trescientos veintinueve, del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, cuatro de Diciembre del año dos mil ocho.-

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiribogu  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Se protocolizó ante mi; en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en ocho fojas útiles xerox y que corresponden a la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO.-Guayaquil, cuatro de Diciembre del año dos mil ocho.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiribogu  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 66.523  
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil ocho, queda inscrita la presente **Protocolización** la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO**, de fojas 154.108 a 154.123, Registro Mercantil número 26.883. 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 66523



S

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA